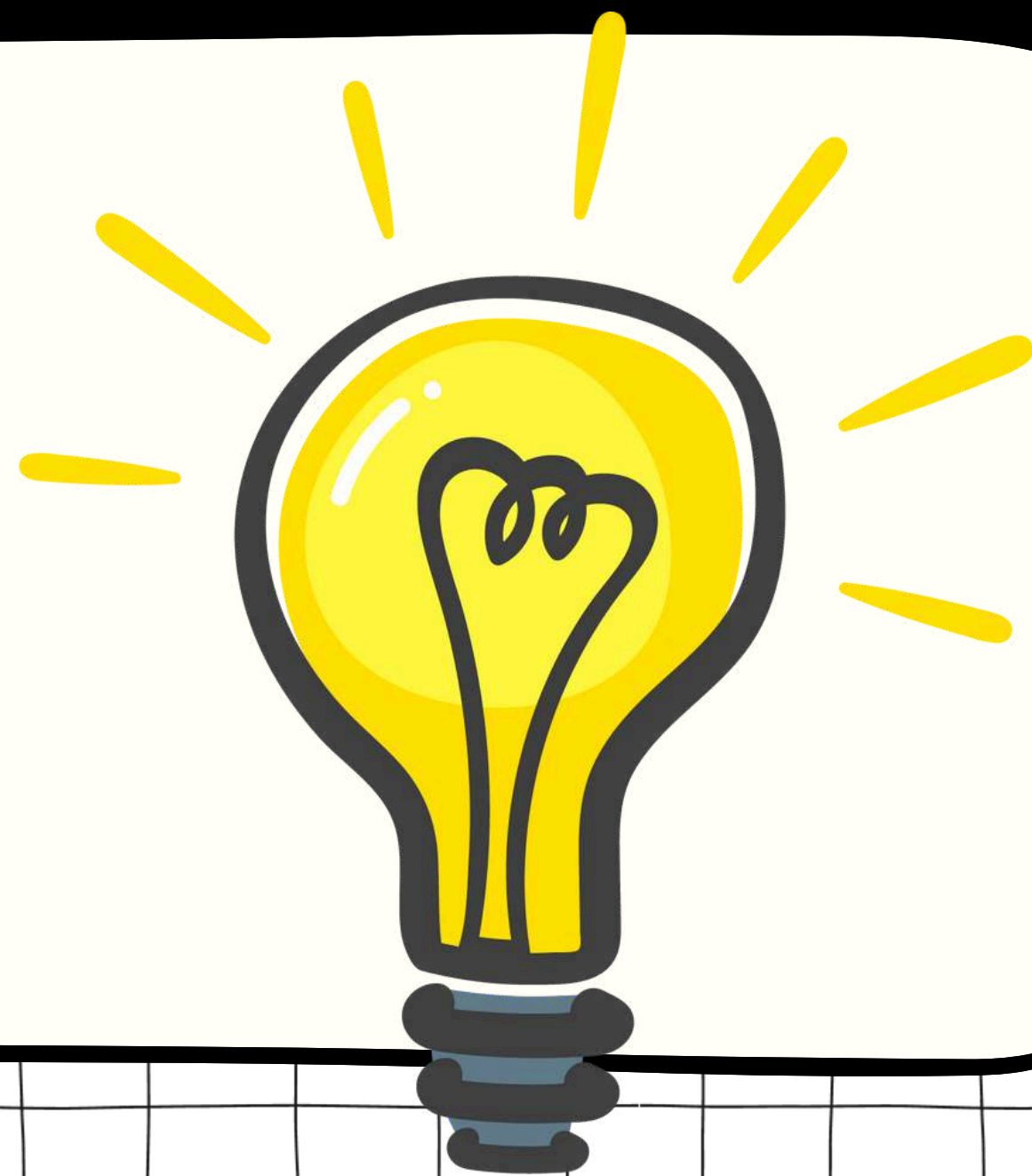




INSTITUCIÓN EDUCATIVA GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2026





QUÉ ES EL SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), son las reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.



Ejes de Evaluación

En nuestra institución
precisamos los ejes
de evaluación desde:



LO CONCEPTUAL

Se observa el desarrollo de las evaluaciones, con base en los siguientes aspectos: pertinencia, profundidad, sentido práctico, coherencia conceptual, validez, coherencia lógica, precisión, síntesis, integridad, organización y presentación de ideas



LO PROCEDIMENTAL

Para el seguimiento se cuenta con aspectos como: integración del aprendizaje propio del área con otras áreas, habilidades, empleo de fuentes de consultas, trabajos en equipo y labores que el docente considere pertinentes para un proceso de enseñanza - aprendizaje adecuado.



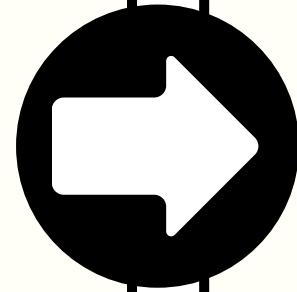
LO ACTITUDINAL

Valoramos la apreciación, evaluación equilibrada y respetuosa del entorno, adquisición de habilidades y destrezas éticas, culturales y sociales.



CITERIOS DE PROMOCIÓN

¿Cómo aprobamos y pasamos al siguiente grado?



Los estudiantes que hayan obtenido y logrado la totalidad de los trabajos establecidos en el plan de estudio con valoración de desempeño superior, alto o básico para el grado respectivo, quedarán aprobados y podrán pasar al grado siguiente



ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

La Institución Educativa Gilberto Echeverri Mejía, propone actividades que permitan la superación o retroalimentación de las dificultades que se presenten en el desarrollo curricular, entre ellas:

El docente es autónomo dentro de su planeación para determinar el diseño o selección de la actividad. Los estudiantes con áreas o asignaturas reprobadas deben participar en programas de recuperación durante el año lectivo. Estas se realizarán en la primera semana académica del periodo siguiente y la recuperación del tercer periodo se realizará la penúltima semana de éste. La efectividad de estos programas será evaluada como requisito para determinar la promoción o reprobación final

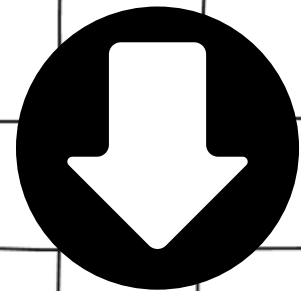
Al ser un proceso de formación continua y de acompañamiento permanente a la dificultad del estudiante en todos los casos, al finalizar el año lectivo, se contará con una valoración definitiva del proceso del área.

Es de anotar, que, por voluntad propia, los estudiantes podrán solicitar a los educadores de las diferentes áreas, el plan de refuerzo cuando presente deficiencias en una o más competencias en cualquier momento del periodo académico, siempre y cuando hayan cumplido con las actividades propuestas y desarrolladas durante el tiempo transcurrido en cada uno de los periodos académicos

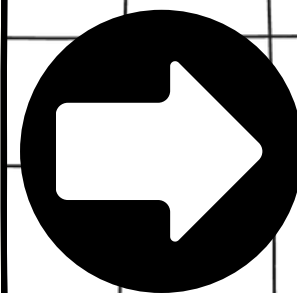


CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN ...

Los estudiantes repureban el año, cuando:



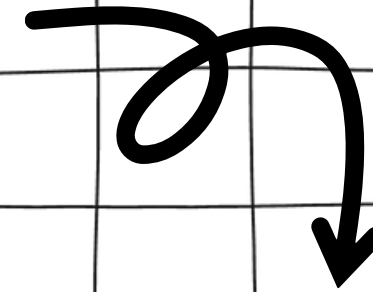
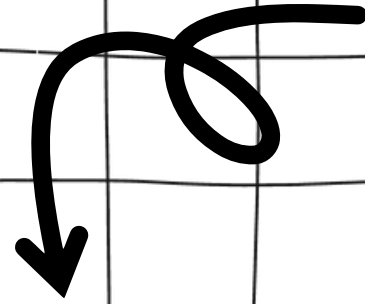
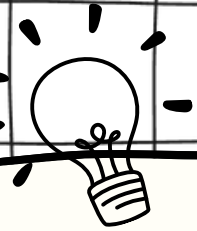
En sus valoraciones
presentan un desempeño
bajo en una o más áreas



Dejan de asistir a más del
15% de las actividades y
NO presentan justificación
médica o de calamidad
doméstica



CRITERIOS PARA LA PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES



Los estudiantes que culminen el grado 11, obtendrán el título de bachiller académico cuando además de cumplir con el requisito de promoción adoptado anteriormente, cumplan con los siguientes requisitos:

- Prestación de 80 horas de Servicio Social Obligatorio (40 horas Sociales y 40 horas Ambientales). Ley 115 de 1994 y decreto 1869 de 1994.
- Prestación de 50 horas de constitución Ley 107 del 7 de enero de 1994.

Parágrafo 1: El estudiante que repruebe un área para el año no se proclamará en ceremonia pública y debe presentar la recuperación final, la última semana del calendario escolar, para evidenciar una validación de competencias y poder obtener el título de bachiller académico que otorga la institución educativa, de no aprobar esta recuperación, deberá reiniciar el grado undécimo.

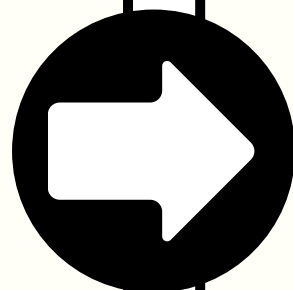


Parágrafo 2: Las horas de Servicio Social Obligatorio en el caso del Personero Estudiantil, El Representante de los Estudiantes ante El Consejo Directivo y el Contralor Escolar serán certificadas (40 horas Sociales) en razón del cumplimiento de sus funciones por parte de las directivas institucionales. En el caso de las 40 horas de Servicio Ambiental para estos estudiantes serán de obligatorio cumplimiento.



CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA

¿Cómo funciona este mecanismo de promoción?



Mediante una solicitud por escrito, el padre de familia o acudiente, solicitará dicha promoción ante el Consejo Académico, la cual se realizará en el informe parcial del primer periodo (séptima semana)

La promoción al grado siguiente se hará efectiva, al finalizar el primer periodo académico, por decisión del Consejo Directivo. la promos

El estudiante debe tener para esta fecha y al finalizar el periodo académico, **TODAS LAS ÁREAS EN DESEMPEÑO ALTO.**

PARÁGRAFO 1:
LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL GRADO PRIMERO PARA EL GRADO SEGUNDO DEBE REALIZARSE POR MEDIO DE UNA PRUEBA ESCRITA QUE VALIDE LAS COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE EN PROCESOS DE OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS, LECTURA Y ESCRITURA, CORRESPONDIENTES AL PROCESO FINAL DEL GRADO PRIMERO.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

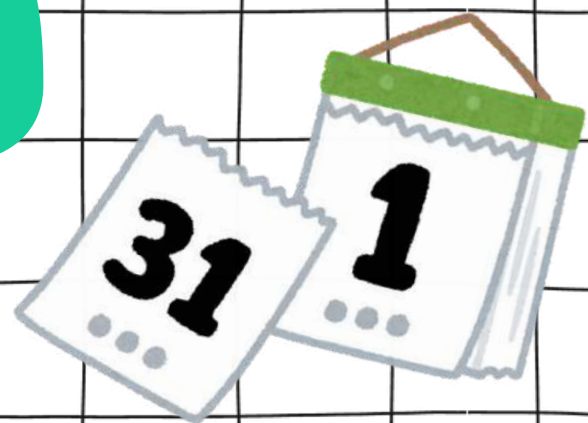


Cuantitativo	Equivalencia cualitativa
Desde 4.6 a 5.0	Desempeño Superior (DS)
Desde 4.0 a 4.59	Desempeño Alto (DA)
Desde 3.0 a 3.99	Desempeño Básico (DBS)
Desde 0.0 a 2.99	Desempeño Bajo (DBJ)

PORCENTAJES PARA LA VALORACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS



Conceptual y Procidemental	Actitudinal	Prueba Acumulativa
Valor: 70% del global de la nota periódica % Se determina un mínimo de notas en cada periodo académico, atendiendo al número de horas correspondientes.	Valor: 10% del global de la nota periódica % Será una sola nota que estará compuesta por la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.	Valor: 20 % del global de la nota periódica % Cada área, debe realizar una prueba escrita, cuyo propósito es la retroalimentación de procesos formativos que están siendo efectuados.



VALOR DE CADA PERIODO Y DURACIÓN

PRIMER PERIODO

VALOR: 30%
DURACIÓN: 12 SEMANAS, del 19 de enero hasta el 17 de abril



SEGUNDO PERIODO

VALOR: 30%
DURACIÓN: 13 SEMANAS, del 20 de abril hasta el 06 de agosto



TERCER PERIODO

VALOR: 40%
DURACIÓN: 15 SEMANAS, del 10 de agosto hasta el 27 de noviembre





ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Atención a padres de familia (citación por parte del docente o asistencia en horarios asignados sin cita previa

Corte Académico: en la mitad de cada periodo académico; es responsabilidad del acudiente asistir a estas reuniones.

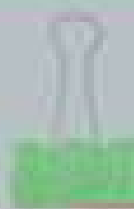
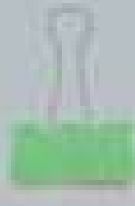
Acciones de seguimiento por parte de los docentes (pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales y grupales, exposiciones, prácticas de campo, espacios de afianzamiento, etc.



ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER LAS SITUACIONES PEDAGÓGICAS DE LOS ESTUDANTES

- La Institución Educativa Gilberto Echeverri Mejía, propone actividades que permitan la superación y retroalimentación de las actividades que se presenten en el desarrollo curricular.
- Es responsabilidad del docente, establecer dentro de su planeación las actividades de recuperación necesarias y socializarlas con el estudiante.

CASOS QUE REQUIEREN UN PLAN DIFERENTE

- | | |
|--|---|
|  Estudiantes en embarazo |  Estudiantes deportistas |
|  Estudiantes con incapacidades médicas |  Estudiantes en representación institucional |
|  Estudiantes con necesidades especiales (NEE) |  Otras situaciones particulares |

MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES



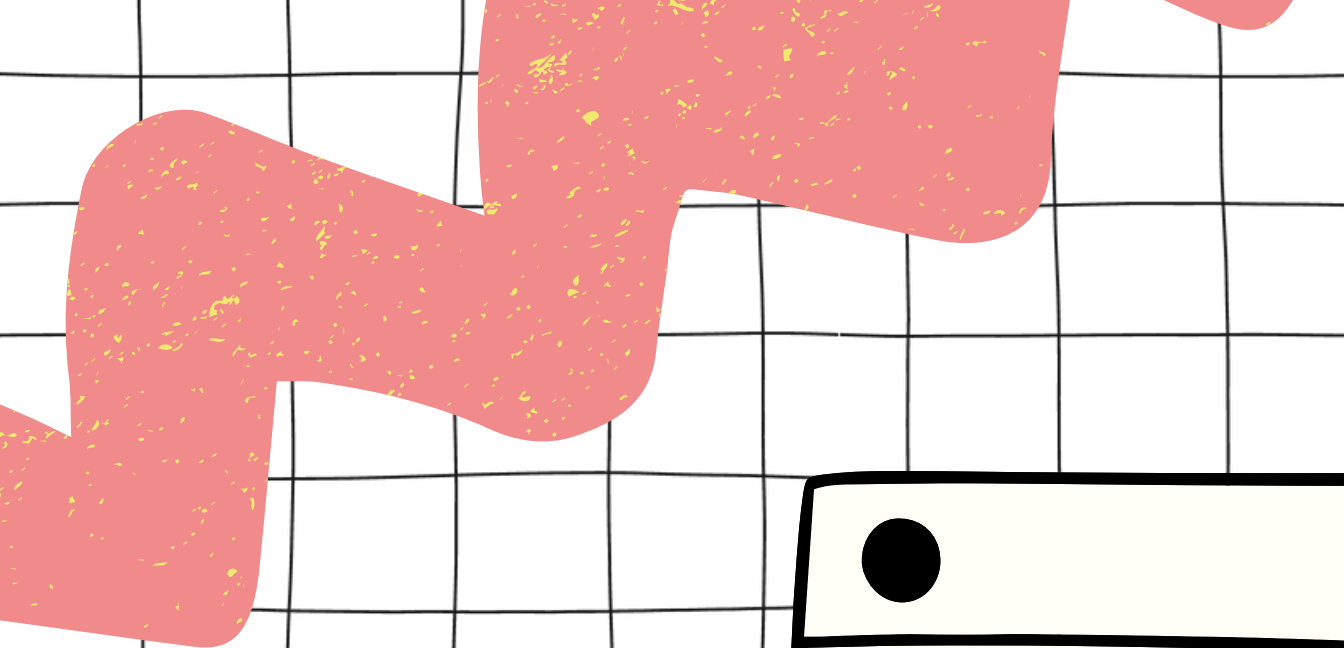
Para el estudio de circunstancias académicas se establecen unos canales y procedimientos para posteriormente hacer la toma de decisiones.

Se requiere en todo los casos que haya una comunicación respetuosa entre la institución y la familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento de la situación presentada.

Pasos a seguir para un correcto proceso

Para la resolución de problemas entre padres o acudientes del estudiante y profesores, existe unos filtros que son los siguientes:

1. Se comunica la situación al docente encargado del área.
2. Si la situación lo amerita se lleva al Consejo Académico.
3. Y por último si no hay solución se lleva al Consejo directivo.



¡Muchas gracias!

Te invitamos a consultar nuestro SIEE,
en la **PÁGINA WEB**

www.iegilbertoecheverrimejia.edu.co

